



ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-004-2021-BIS, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS CON EQUIPO EN COMODATO, SE EMITE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL NÚMERO IX DE LAS BASES RECTORAS DE DICHO PROCEDIMIENTO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 15 de Enero de 2021, día y hora señalada para que tenga verificativo el fallo mencionado, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, en ausencia del C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente; Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Director de Finanzas en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, en calidad de Vocal y Requirente de los Servicios y Lic. Karla Guadalupe Godoy Ortiz, Titular del Órgano Interno de Control de la Institución, en calidad de observadora, quienes se encuentran en la Planta Baja del Estacionamiento Ecológico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, proceden a llevar cabo el acto de referencia.

El acto se encuentra presidido por el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, quien manifiesta que se cuenta con la presencia de los licitantes siguientes:

- 1.- DICIPA, S. A. DE C.V.
- 2.- LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. Y DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., en Asociación.
- 3.- DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.
- 4.- IGSA MEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.

Acto seguido, da a conocer que con fecha 7 de enero de 2021, en el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación que nos ocupa, se admitieron para revisión detallada las propuestas presentadas por los licitantes siguientes:

1



- 1.- DICIPA, S. A. DE C.V.
- 2.- LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. Y DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., en Asociación.
- 3.- DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.
- 4.- IGSA MEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.

Las personas responsables de la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes son: por parte del área administrativa el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, por parte del área médica el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico; del área financiera el Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero y por el área jurídica el Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, quienes en cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

Acto seguido el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, señala que de la revisión de las propuestas que fueron admitidas para su revisión detallada, se advierte que los licitantes **DICIPA, S. A. DE C.V., LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., en Asociación. DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V;** e **IGSA MEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V;** cumplieron con los requisitos técnicos y económicos solicitados por la convocantederivado de la revisión de las propuestas que fueron admitidas para su revisión detallada y el resultado arrojado de la misma es la siguiente:

Técnicamente cumplen cualitativa y cuantitativamente con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Económicamente cumplen con los requisitos solicitados en las bases licitatorias rectoras del proceso respecto al apartado PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, además de ofertar los precios más bajos, por lo que es conveniente y aceptable su propuesta para ser adjudicada y adquirir los servicios objeto de la licitación.

De la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes y que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten initials 'ym' and a scribble]



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-004-2021-BIS
"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE
HEMODIÁLISIS CON EQUIPO EN COMODATO"



UNIDOS
CON VALOR

FALLO

Se adjudica al licitante **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**, en **Asociación**, una partida única por un monto mínimo de **\$6,351,174.72 (Seis millones trescientos cincuenta y un mil ciento setenta y cuatro pesos 72/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$ \$15,877,936.80 (Quince millones ochocientos setenta y siete mil novecientos treinta y seis 80/100 M.N.)**, cantidades que incluye el Impuesto al Valor Agregado, relativa a la prestación del servicio de terapia de hemodiálisis con equipo en comodato, por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2021.

Se apercibe al licitante ganador para que en un plazo no mayor de diez días naturales acuda a la oficina de la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado, en un horario de 9:00 a 15:00 horas a firmar el contrato derivado de esta acta de fallo.

Del mismo modo se le apercibe que deberá cumplir con las garantías de cumplimiento y para responder por el saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios en los términos señalados en las bases licitatorias, en el numeral VII, Garantías.

Por último, el acta de fallo estará a su disposición en el portal <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 14:00 horas del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

C.P. JESÚS ANTONIO GÓMEZ ZUQUI
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
PRESIDENTE SUPLENTE



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-004-2021-BIS
"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE
HEMODIÁLISIS CON EQUIPO EN COMODATO"



UNIDOS
CON VALOR

LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR
GUERRERO
DIRECTOR DE FINANZAS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO
VOCAL

LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO
MONTES
COORDINADOR JURÍDICO DE
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
VOCAL

DR. ÁNGEL VILLASEÑOR BENAVIDES
DIRECTOR MÉDICO DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
VOCAL Y REQUIRENTE

EN CALIDAD DE OBSERVADORA

LIC. KARLA GUADALUPE GODOY ORTÍZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

4



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-004-2021-BIS
"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE
HEMODIÁLISIS CON EQUIPO EN COMODATO"



UNIDOS
CON VALOR

LICITANTES

LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. Y DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN

IGSA MEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-004-2021-BIS, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS CON EQUIPO EN COMODATO, REQUERIDOS POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2021.